



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



CORDOBA, 12 SEP 2013

VISTO:

El Expediente 42538/2013; y,

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se presentan los datos para el cobro de honorarios de los servicios prestados durante 9 días para la Maestría en Gestión ambiental del Desarrollo Urbano y para la Especialización en la Enseñanza Universitaria de la Arquitectura y el Diseño del Arquitecto Edgardo José Venturini, CUIT N° 20-08531544-8, por \$9000.

Que cuenta con la autorización de la Directora de la Escuela de Graduados Dra. María Cecilia Marengo. Como así también del Informe de Factibilidad Presupuestaria y el Informe de Asesoría Jurídica dando cumplimiento a lo establecido por la Ord. HCS N° 5/12.

Que el monto de la presente erogación será imputado exclusivamente a los Recursos Propios de la Maestría por \$ 6000 y de la Especialización por \$3000.

Por ello,

LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Reconocer los servicios prestados por el Arquitecto Edgardo José Venturini durante los días 25 al 27 de Abril y 29 al 31 de Agosto de 2013 en la Maestría en Gestión Ambiental del Desarrollo Urbano para el dictado de los Módulos Teoría y Metodología e Impacto Ambiental y declarar de legítimo abono la suma adeudada de Pesos SEIS MIL (\$6000), disponiendo su liquidación y pago de conformidad a las disposiciones de la Ord. HCS N° 5/95 y por vía de excepción.

ARTICULO 2º: Reconocer los servicios prestados por el Arquitecto Edgardo José Venturini durante los días 20 al 23 de Agosto de 2013 en la Especialización en la Enseñanza Universitaria de la Arquitectura y el Diseño para el dictado del Módulo II "Teoría de la Arquitectura y el Diseño Industrial" y declarar de legítimo abono lo adeudado por la suma de Pesos TRES MIL (\$3000), disponiendo su liquidación y pago de conformidad a las disposiciones de la Ord. HCS N° 5/95 y por vía de excepción.



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



ARTICULO 3º: Imputar la erogación que se trata a los recursos propios de la Maestría \$ 6000 y de la Especialización \$ 3.000.

ARTICULO 4º: Protocolícese, publíquese, comuníquese y archívese.


Arq. ORLANDO DANIEL FERRARO
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba
RESOLUCION N° 1047 /2013.




Arq. ELVIRA R. FERNANDEZ
DECANA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO U.N.C